

Norberto Bobbio: las enseñanzas del siglo XX^()*

*Alfonso Ruiz Miguel
Universidad Autónoma de Madrid*

En su larga vida de 94 años, Norberto Bobbio fue hijo, testigo y protagonista intelectual del *Short Twentieth Century*, ese siglo breve que el historiador Eric Hobsbawn situó entre 1914, con el comienzo de la Primera Guerra Mundial, y 1991, con la caída de la Unión Soviética. En realidad, su vida se entrelaza con el siglo XX en una Europa de cuyos errores, dudas, ensayos, búsquedas, propuestas y también (¿por qué no?) éxitos, hoy tenemos todavía la oportunidad de recibir algunas enseñanzas. También porque Bobbio ha sido justamente considerado por su discípulo Pier Paolo Portinaro no solo “el mayor intelectual italiano de la segunda mitad del siglo”, sino además un “clásico del siglo XX” internacionalmente consagrado¹.

(*) El presente texto es traducción de la “Lectio magistralis” (“Norberto Bobbio: gli insegnamenti del Novecento”) leída en la *First Graduate Conference in Legal Philosophy* en la Università Milán-Bicocca el 29 de mayo 2014, que puede verse en Michele Saporti (ed.), *Norberto Bobbio: rigore intellettuale e impegno civile*, Turín, Giappichelli, Torino, 2016, pp. 13-27.

¹ P. P. Portinaro, *Introduzione a Bobbio*, Roma-Bari, Laterza, 2008, pp. 3 y 164.

Propongo ver la figura de Bobbio distinguiendo cuatro etapas, marcadas por relevantes giros realizados sea en su propia vida, sea en la historia en general, y no solamente en la italiana. Ante todo, la etapa que llamaré del largo aprendizaje, que corresponde a los años del Fascismo y termina con el segundo conflicto mundial: los primeros recuerdos de Bobbio, en efecto, se remontan precisamente a la Gran Guerra, inseparablemente ligada a la Revolución soviética y, poco después, al ascenso de los Fascismos. La segunda etapa, de la construcción intelectual, va de 1945 a la crisis de 1968, cuando Bobbio propone el modelo de una filosofía como metodología, fijando las bases de sus dos vocaciones académicas: la filosofía del Derecho y la filosofía política. La tercera etapa es la del compromiso cívico-político, que se prolonga desde 1968 hasta 1989-1992, viniendo a coincidir en Italia con el periodo de “estrategia de la tensión” y de asedio de los terrorismos de derecha e izquierda. La última etapa, en fin, es la que denominaré la época de la recapitulación². Esta termina con el comienzo del siglo actual, que marca también la superación de toda una época, anticipada con la caída del muro de Berlín y la disolución de los sistemas comunistas en el Este europeo (en Italia pronto seguida por la descomposición del sistema de partidos de la llamada Primera República) y culminada con el atentado a las Torres Gemelas.

² Utilizo así de nuevo el título de una recensión mía a algunos de los últimos libros de Bobbio que realicé con ocasión de la traducción castellana de los dos primeros (*Elogio de la templanza y otros escritos morales*, estudio preliminar de R. de Asís, trad. cast. de F. J. Ansuátegui y J. M. Rodríguez Uribe, Temas de Hoy, Madrid, 1997; *De senectute y otros escritos biográficos*, trad. cast. de E. Benítez, Taurus, Madrid, 1997; a los que añadí la *Autobiografía*, a cura di A. Papuzzi, Laterza, Roma-Bari, 1997, traducida después por E. Benítez, *Autobiografía*, Madrid, Taurus, 1998): cfr. A. Ruiz Miguel, *La época de la recapitulación*, in *Revista de Libros*, 13, 1998, pp. 17-18

Pero antes de iniciar el recorrido será útil avanzar dos observaciones a propósito del conjunto de la contribución bobbiana. Se trata de una obra llena de distinciones tajantes, nunca carentes de matices y de agudas tensiones y siempre producto de una inteligencia incisiva dispuesta al análisis y a la crítica. Es también una obra ligada a una amplia variedad de perspectivas e intereses teóricos, por lo demás dispersos en el extraordinario número de los dos mil escritos recogidos en su inabarcable bibliografía. Todo ello hace casi natural concluir que en la conocida distinción de Isaiah Berlin entre pensadores zorras y pensadores erizo, Bobbio pertenece sin lugar a dudas al género de las zorras, como en efecto él se consideró a sí mismo³. Pero esto no significa que no sea posible encontrar un hilo conductor en su obra. Después de algunas resistencias a intentar encontrarlo, el propio Bobbio terminó por identificarlo en el diseño ideal, no del todo realizado, de una teoría general del Derecho y de la política con tres temas sustanciales entrelazados: la democracia, la paz y los derechos humanos⁴. Y, en efecto, más allá de las aparentes dispersiones, se puede reconstruir un

³ Cf., por ejemplo, N. Bobbio *De senectute e altri scritti autobiografici*, ed. de P. Polito, Turín, Einaudi, 1996, pp. 149 e 151-152 (trad. cast. cit., pp. 186 y 188-189)..

⁴ Cfr. N. Bobbio, *Un bilancio* (1996), in *De senectute...* cit., pp. 164-165 (trad. cast., pp. 204-205). En la "Nota ai testi" de esta obra, editada por Pietro Polito, se dice que el texto corresponde al "discurso presentado en Madrid el 6 de junio de 1996, en el acto de concesión del doctorado *honoris causa* de la Universidad Autónoma. Inedito. El discurso de Bobbio sigue a la *laudatio* di Elías Díaz" (p. 182; trad. cast., p. 225). En realidad, el discurso no se pronunció nunca, porque el acto de concesión del Doctorado se trasladó al 18 de septiembre de 2000, en Turín; en cuanto a la *laudatio*, fui personalmente encargado de ella, mientras que Elías Díaz ya había pronunciado una con ocasión del Doctorado otorgado a Bobbio por la Universidad Carlos III de Madrid, el 31 de enero de 1994. Mi *laudatio* fue publicada después, con el título *Bobbio, gli intellettuali e la politica*, trad. italiana de Giuseppe Lorini, en L. Ferrajoli y P. di Lucia (eds.), *Diritto e democrazia nella filosofia di Norberto Bobbio*, Turín, Giappichelli, 1999, pp. 257-266.

sistema implícito más amplio y casi completo de aquella teoría, que se basa en tres pilares sintéticamente enunciables como sigue: primero, una metodología teóricamente analítica y éticamente relativista, caracterizada por la búsqueda del rigor conceptual, sin olvidar la dimensión histórica de los problemas tratados; segundo, una teoría positivista y realista del Derecho y de la política; y, en fin, una concepción valorativa de la ética política y de la justicia inspirada en el socialismo liberal, es decir, en la defensa de una democracia liberal como procedimiento imprescindible para el desarrollo coordinado de los tres valores fundamentales de la paz, la libertad y la igualdad.

Estos pilares, sin embargo, no sustentan metafóricamente un edificio que permita convertir a Bobbio en una especie de “verdadero erizo disfrazado de zorra”. Ningún hilo conductor puede en realidad cancelar la variedad y la complejidad de un pensamiento caracterizado por dos rasgos constantes y esenciales de su personalidad intelectual: la duda como actitud y el dualismo como modo de mirar al mundo. Ambos rasgos explican el motivo por el cual ese pensamiento aparece tantas veces atravesado por fracturas, tensiones, desviaciones e incluso discordancias que no se pueden reducir sin más a simples cambios de opinión.

Como es natural, Bobbio mismo fue bien consciente de estos rasgos suyos. La duda como virtud es un claro componente justificativo de su defensa del intelectual como mediador comprometido, o “militante” no sectario y, por tanto, como alguien que auspicia un diálogo no solo entre partes opuestas sino también consigo mismo. Tal es su posición en los escritos que van desde los primeros años 50

(recogidos en *Politica e cultura*⁵) hasta los años 90 (recogidos, a su vez, en *Il dubbio e la scelta*⁶). Así se explica cómo él mismo —llevando al extremo la observación según la cual muchos de sus escritos más polémicos se inscribían en la categoría del “qué” (¿Qué socialismo? ¿Qué democracia? ¿Qué igualdad?)— bromeaba proponiendo “¿Qué Bobbio?” como título de un congreso de 1984 dedicado a su teoría de la política⁷. ¿Y no es precisamente la duda como método una primera y gran enseñanza que nos deja Norberto Bobbio?

Por lo demás, si el atormentado diálogo consigo mismo que Bobbio ha mantenido siempre, o más bien ha sufrido⁸, es un fruto inevitable de un espíritu dubitativo, el dualismo es su método más congenial. En una de las muchas autorrevisiones de su última etapa intelectual, él mismo reconocía ser “un dualista impenitente”⁹. Respondía así a una ponencia mía dedicada a su pensamiento en la que yo, algunos años después de haber escrito un libro sobre su filosofía jurídica en busca de una unidad del todo coherente, había intentado la vía opuesta de enumerar diez paradojas reveladoras de otras tantas tensiones presentes en su pensamiento¹⁰. Advierto inmediatamente de que

⁵ N. Bobbio, *Politica e cultura*, Turín, Einaudi, 1955.

⁶ N. Bobbio, *Il dubbio e la scelta. Intellettuali e potere nella società contemporanea*, Roma, NIS, 1993.

⁷ Cfr. N. Bobbio, *Congedo* (1984), in *De senectute... cit.*, p. 99 (trad. cast., p. 127).

⁸ Cfr., per esempio, N. Bobbio, *Autobiografia intellettuale* (1994), en *De senectute... cit.*, p. 121 (trad. cast., p. 155).

⁹ N. Bobbio, *Risposta ai critici* (1994), in *De senectute... cit.*, p. 152 (trad. cast., p. 188).

¹⁰ Véanse, respectivamente, A. Ruiz Miguel, *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983; y *Bobbio: las paradojas de un pensamiento en tensión*, en Á. Llamas (ed.), *La figura y el pensamiento de Norberto Bobbio*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid-Boletín Oficial del Estado, 1994, pp. 53-75, ahora en *Política*,

(./...)

una paradoja no implica necesariamente una contradicción irresoluble¹¹, sea porque los dos términos opuestos admitan alguna síntesis o solución de mediación, sea porque pongan de manifiesto una tensión real y no solo conceptual entre hechos y valores, realidad e ideales, etc.¹². En lo que sigue iré comentando estas paradojas dentro de la sucesión histórica de las cuatro etapas en las que me he propuesto articular el presente texto.

La primera etapa, la del largo aprendizaje en los valores ético-políticos, que se desarrolla durante los años del Fascismo y termina en 1945 con la Liberación, fue considerada por el propio Bobbio, tal vez

historia y derecho en Norberto Bobbio, México, Fontamara, 2ª ed., 2000, cap. IV.

¹¹ Hay pues una relevante diferencia entre mis “paradojas” y la aproximación crítica de Costanzo Preve en *Le contraddizioni di Norberto Bobbio. Per una critica del bobbianesimo cerimoniale*, Pistoia, C.R.T., 2004. Este texto, más que señalar “contradicciones” en Bobbio muestra las discrepancias de Preve, especialmente respecto al marxismo y a las guerras de los años noventa. No obstante, comparto algunos planteamientos y críticas. Particularmente apropiada me parece la percepción de que Bobbio “se reconociera subjetivamente” en la siguiente semblanza de Sócrates, hecha por Bobbio mismo en una carta a Giuseppe Bailone de 4 de junio de 2000: Sócrates “no tiene verdades reveladas que comunicar, habla con todos, se encuentra a gusto tanto en el mercado como en los banquetes de la alta sociedad, se dirige a los demás sin velos y sin poder, desarmado y desarmante con su ironía, demuestra con los hechos que la verdad está en el diálogo, en el libre encuentro con el otro, y que la ciudad ideal es el lugar de encuentro de los sueños de la razón de todos los viajeros” (p. 10; la carta se reproduce en p. 149).

¹² Bobbio mismo lo reconocía en su réplica: “El dualismo genera paradojas, que se expresan en oxímoros”, los cuales son “ejemplos de una tensión teórica y práctica nunca resuelta, cuya solución depende o del quedarse a mitad del camino (de ahí podría derivarse lo que yo mismo llamé mi moderantismo como contraposición a los opuestos extremismos) o bien de pasar de la teoría a la práctica” (*Risposta ai critici*, in *De senectute...* cit., p. 152; trad. cast., p 189).

algo apresuradamente, como su “prehistoria” de estudioso¹³. Desde el punto de vista teórico se puede aceptar en parte esa calificación, pues en aquella época siguió una dirección filosófica fenomenológica más bien ajena a la que después se convertiría en su propuesta intelectual esencial. Pero desde un punto de vista vital y activo, y también en parte filosófico-político, aquellos años son de plantación y germinación de sus ideas centrales sobre la justicia, entendida como una determinada combinación de libertad, igualdad y paz.

Curiosamente, es también en este momento cuando debe radicarse el permanente relativismo ético de Bobbio, que procede sobre todo del historicismo crociano. Pero, más que de Croce, la inspiración de vida práctica y política de aquellos años proviene de un amplio círculo de maestros, compañeros y amigos que marcaron su paso desde el “ambiente familiar patriótico”, próximo al fascismo, hasta la defensa de los valores liberales, esencialmente despreciados y suprimidos por los fascismos. (En el centro de este aprendizaje —lo digo entre paréntesis— se encuentra aquella carta al Duce de 1935 que el mismo Bobbio consideró años después una culpa incancelable). Los nombres de maestros como Piero Gobetti, al que conoció solo indirectamente, Augusto Monti, Umberto Cosmo, Zino Zini, Piero Calamandrei o Aldo Capitini, y de amigos y compañeros como Giorgio Agosti, Cesare Pavese, Guido Calogero, Alessandro Galante Garrone, Massimo Mila, Vittorio Foa y, sobre todo, del gran amigo Leone Ginzburg, representan la imagen de “otra Italia”, una “Italia civile” que Bobbio compuso en las que para mí

¹³ N. Bobbio, *Un bilancio* cit., p. 164 (trad. cast., p. 204).

constituyen sus páginas más bellas, persuasivas, apasionadas y sólidas¹⁴. Es en estos discursos de conmemoración donde se pueden encontrar las verdaderas raíces de la ética bobbiana, anclada en una apelación básicamente kantiana a la dignidad humana y a los valores de libertad e igualdad que los fascismos invirtieron. Si la historia puede ser alguna vez maestra de la vida, lo que no es seguro, esta debería ser, aunque en negativo o por reacción, la primera enseñanza del siglo XX, una enseñanza de capital importancia para todos aquellos que no han vivido la opresión de alguna forma de fascismo.

Las raíces éticas últimas de Bobbio se desarrollan en los citados valores de libertad, igualdad y paz que él privilegiará en una determinada combinación. Con la paz como trasfondo necesario pero no suficiente, su combinación expresa la primera paradoja, la del *socialista liberal*, que él mismo reconocería después como un oxímoron. En realidad, más que un oxímoron era una propuesta de síntesis, entonces concretamente propiciada por un partido de intelectuales como el Partito d'Azione, en el que confluyeron varias personas y corrientes (de Carlo Rosselli a Guido Calogero y Piero Calamandrei y del liberalismo radical gobettiano al movimiento "Giustizia e Libertá"). Era una propuesta en defensa, por un lado, de los valores liberales que todos debemos mantener como precondiciones básicas del sistema democrático, y, por otro lado, de los valores laicos y socialistas, que diferencian a aquel tipo de liberalismo de otras formas, como la conservadora o la democristiana.

¹⁴ Son, por lo demás, los libros que Bobbio mismo dijo que "son los únicos que quisiera que me sobrevivieran" (*De senectute...*, cit., p. 91, pero véase también p. 174): *Italia civile. Ritratti e testimonianze*, Bari, Lacaita, 1964; *Maestri e compagni*, Florencia, Passigli, 1984; e *Italia fedele. Il mondo di Gobetti*, Florencia, Passigli, 1986.

Visto con distancia histórica, el socialismo liberal no proponía ideas contradictorias, sino simplemente ideales difíciles de realizar conjuntamente de manera perfecta. Pero esta es la “paradoja” de tantos ideales políticos de síntesis, y en particular del ideal socialdemócrata, del que el liberalsocialismo es sin duda una manifestación, como también lo fue el liberalismo social de John Stuart Mill, el revisionismo de Eduard Bernstein, la sociedad fabiana y, en fin, las distintas versiones de políticas laboristas y socialistas de la Europa desde la primera posguerra en adelante. Personalmente, considero que la mejor enseñanza en positivo del siglo XX, como lo ha repetido también autorizadamente el historiador Tony Judt en sus últimos libros, reside en el valor de los intentos socialdemócratas en favor de una mayor igualdad social y económica, hoy en grave riesgo en nuestros países.

Pero el cuerpo ético-político sustantivo de Bobbio presenta un contraste bien fuerte con su relativismo metaético, que después de la guerra reforzará por la influencia de Hans Kelsen y Max Weber (dos de sus autores) hasta conducirlo a una segunda paradoja: la del *relativista creyente* (“creyente”, obsérvese, no en un sentido religioso sino en el más amplio de genuino defensor de ciertos valores como perfectamente correctos y, por tanto, como válidos y en principio obligatorios para todos). Esta fue la única de mis diez paradojas en la que Bobbio dijo que no se reconocía, pero no quisiera volver a esta eterna discusión metodológica más que muy brevemente, y solo para dejar apuntada (no pretendo que resuelta) la pregunta de si un defensor de los derechos humanos puede ser genuinamente relativista: baste decir que Bobbio creía en esa posibilidad aduciendo que no pretendía imponer su particular verdad moral a otros, mientras que yo pienso que para ser coherente con los derechos humanos, una cierta imposición jurídica de

ciertos valores básicos no solo está moralmente justificada sino que incluso es obligada¹⁵.

La segunda etapa, la de la construcción intelectual, se puede extender desde el final de la guerra hasta el 68. Son los años de la implantación de los tres pilares de la obra de Bobbio: el impulso metodológico en favor de una filosofía analítica y la doble contribución, tanto sustantiva como historiográfica, a las dos materias a las que dedicará su vida académica: la filosofía del Derecho y la filosofía política.

El impulso metodológico emprendido en los años de la posguerra es una relevante manifestación de la renovación filosófica en reacción contra la “borrachera metafísica” (la expresión es suya) de la orientación idealista predominante en la Italia de la primera parte del siglo XX. Nuestro autor impulsó y participó en esa reacción de dos maneras complementarias: por un lado, propiciando en general un tipo de estudio filosófico más abierto a las ciencias y, por ello, bien pegado a la realidad; y, por otro lado, aplicando ese nuevo planteamiento metodológico analítico a los estudios filosófico-jurídicos mismos.

Bobbio tomó la iniciativa en favor de una filosofía empirista y analítica basada en el neopositivismo no solo a través de varios escritos críticos, sino también mediante su participación en el *Centro di Studi Metodologici di Torino*, animado por Ludovico Geymonat y Nicola

¹⁵ Sobre mi posición puede verse Ruiz Miguel, *Democracia y relativismo*, Fontamara, México, 2011, especialmente §§ 2 y 6; y “Dworkin y el limbo de la metaética”, en J. M. Saúca (ed.), *El legado de Dworkin*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 39-71.

Abbagnano, así como a través de su colaboración con la editorial Einaudi. Estas iniciativas cristalizaron en el programa de una “nueva Ilustración” (*nuovo illuminismo*), que pretendía promover una filosofía como metodología, proponiendo como tal sobre todo una “filosofía positiva”, esto es, una especie de filosofía científica. Era una propuesta que remitía a una nueva paradoja, mi tercera paradoja, la del *filósofo positivo* o *científico*. En abstracto, era sin duda un programa destinado a no ser cumplido, al menos tomado al pie de la letra, en cuanto pretensión de superar toda metafísica y toda ideología. La filosofía, por mucho que esté adherida a la ciencia y a la realidad, no puede ser plenamente empírica y está destinada a intentar entrever allí donde la ciencia no puede ver todavía o nunca podrá ver en absoluto. Pero en concreto, y afortunadamente, Bobbio concibió la nueva Ilustración como una actitud metódica de duda, bien consciente de los límites de la razón y del racionalismo y de la tajante diferencia última entre filosofía y ciencia, es decir, entre toma de posición ante la realidad y toma de conocimiento de la realidad. Por tanto, la filosofía como metodología o positiva terminó por ser una propuesta, y una práctica, de una filosofía no especulativa y abstrusa que favoreció el encuentro con la filosofía analítica, entonces en su momento de gloria en el mundo anglosajón.

Pero la resolución de la paradoja del filósofo empirista a través del gusto bobbiano por el análisis conceptual permite apuntar otra paradoja distinta: la del *empirista formalista*, es decir, entre, por un lado, una propuesta en favor del empirismo como preocupación por la observación, la recogida y la explicación de los hechos y, por otro lado, un desarrollo en la práctica más bien dedicado al análisis formal, con su característico gusto por las distinciones y las clasificaciones conceptuales. Esta inclinación, que por lo demás se adapta bien a los

estudios jurídicos, a los que me referiré enseguida, en realidad ha permeado prácticamente toda su obra. Por dar un solo ejemplo, en un debate sobre el concepto de sociedad civil en Gramsci, Bobbio no dudó en aceptar la crítica de “haber enrigidecido” el pensamiento gramsciano: “yo soy [...] un enrigidecedor [*irridigitore*]”, justificó entonces, un poco por deformación profesional y un poco por ir en busca de una clarificación rigurosa de los conceptos dirigida a desescombrar la confusión que invade el ámbito de las ciencias sociales¹⁶. Obsérvese, de todos modos, que esta paradoja no indica propiamente una contradicción, ya que el trabajo de depuración conceptual no se opone en realidad a la toma de conocimiento de la realidad, sino que puede ser la antesala de los estudios propiamente empíricos. ¿Se puede valorar a la filosofía analítica como una enseñanza del siglo XX y del mismo Bobbio? La argumentación debería ser mucho más extensa, pero baste sintetizar mi opinión de que las sombras de esa filosofía, debidas a su abandono de los problemas sustantivos, abandono justamente superado tras la obra filosófico-política de Rawls, no deben eclipsar sus perdurables luces en la batalla por un pensamiento, como querían Descartes y Hobbes, claro y distinto.

En cuanto a los estudios filosófico-jurídicos bobbianos, sin duda dominados por un cierto formalismo, se dirigieron hacia una teoría general del Derecho de naturaleza kelseniana y, por tanto, en el surco del positivismo jurídico de los años centrales del siglo XX. Los grandes protagonistas de aquel momento fueron —todos en confrontación o en seguimiento crítico de Kelsen— el inglés Herbert Hart, el sueco Alf Ross

¹⁶ Cf. "Replica", en *Gramsci e la concezione della società civile*, Milán, Feltrinelli, 1976, p. 47 (trad. cast., que no sigo en este punto, *Gramsci y la concepción de la sociedad civil*, Barcelona, Editorial Avance, 1978, p. 65).

y el propio Norberto Bobbio. Dicho muy sintéticamente, superando los presupuestos kantianos de Kelsen y anticipando así al Kelsen más cercano al neopositivismo de los últimos escritos, Bobbio rehace la teoría general del Derecho en un sentido decididamente analítico que expande la capacidad explicativa del normativismo en un sentido similar y complementario al de la obra de Hart.

El punto de partida de los estudios jurídicos del Bobbio maduro se puede encontrar en su ponencia a un Congreso de 1950 (contemporánea a uno de sus cursos universitarios) con el título “Ciencia del Derecho y análisis del lenguaje”¹⁷. Allí se sostenía como tesis central la necesidad de una ciencia jurídica rigurosamente descriptiva del lenguaje del legislador, una tesis que él mismo, y con razón, puso en cuestión años después¹⁸. Pero todo sumado, ese escrito tuvo un carácter programático como inicio en Italia de una escuela analítica de filosofía del Derecho en la que se han reconocido de distintos modos autores de distintas generaciones, como, entre otros, Mario Losano, Giovanni Tarello, Giacomo Gavazzi, Letizia Gianformaggio, Amedeo Conte, Luigi Ferrajoli, Riccardo Guastini, Patrizia Borsellino..., todos interesados en distintos desarrollos de la preocupación de Bobbio por el uso riguroso del lenguaje teórico-jurídico. Junto a este mérito y a su propuesta en favor de una filosofía jurídica más de juristas que de filósofos, creo que la mayor enseñanza de la aportación bobbiana a la filosofía jurídica

¹⁷ En *Rivista trimestrale di diritto e procedura civile*, 4, 2, 1950, pp. 342-367; también en N. Abbagnano *et alia*, *Saggi di critica delle scienze*, De Silva, Turín, 1950, pp. 21-66; el curso al que hago referencia es *Teoria della scienza giuridica*, Turín, Giappichelli, 1950.

¹⁸ Bobbio mismo revisaría bastante radicalmente esta posición, en especial en su artículo de 1967 “Essere e dover essere nella scienza giuridica” (en *Studi per una teoria generale del diritto*, Turín, Giappichelli, 1970, pp. 139-173).

reside en su conocida reflexión sobre el positivismo jurídico, con la distinción entre el positivismo como modo de aproximación, como teoría y como ideología, que todavía hoy continúa siendo útil y clarificadora.

Ahora es oportuno recordar otra paradoja, la quinta, en este caso acuñada por Sergio Cotta: la de Bobbio como *positivista inquieto*. La inquietud fue doble: por un lado, hacia los hechos, esto es, hacia la sociología y la ciencia política, porque Bobbio nunca defendió una teoría jurídica “pura”, sino más bien conectada con los fenómenos políticos y sociales; prueba de ello es su amplia reflexión, ya en los años setenta, sobre la relación recíproca entre Derecho y poder, que interrelaciona normas y hechos de distintas formas; por otro lado, inquietud hacia los valores, y señaladamente los valores de justicia, de modo que el positivismo de Bobbio solo proponía diferenciar al Derecho de la moral en los planos del método y de la teoría pero no en el de la ideología, donde siempre rechazó el positivismo ideológico, esto es, esa forma de positivismo conformista que afirma que el Derecho es justo en cuanto tal y siempre merece obediencia en nombre del orden.

No es posible hacer aquí un balance adecuado del positivismo jurídico de los años centrales del siglo XX, que comienza a entrar en crisis cuando Bobbio está a punto de dejar los estudios filosófico-jurídicos, aunque solo desde el fin del siglo se podrá hablar de una victoria del paradigma neoconstitucionalista, en gran parte por la influencia de la obra de Ronald Dworkin¹⁹. Pero quizá la mejor

¹⁹ Vid. a propósito A. Ruiz Miguel, *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio* cit.; "Bobbio y el positivismo jurídico italiano" (1980), ahora en *Política, historia y derecho en Norberto Bobbio* cit., cap. II; y "La filosofía del Derecho de Norberto Bobbio", en F. J. Ansuátegui Roig y A. Iglesias Garzón (eds.), *Norberto Bobbio. Aportaciones al análisis de su vida y de su*

(./...)

enseñanza a este respecto la daba Bobbio en un balance de 1993 sobre la superación del positivismo jurídico:

“...y lo que entonces parecía nuevo ahora aparece como viejo. Lo viejo y lo nuevo se suceden. Pero lo viejo nunca es definitivamente viejo, lo nuevo nunca es definitivamente nuevo. En mi larga vida he obtenido siempre confirmación del horaciano: «*Multa renascentur...*» y de lo que sigue”.

Lo que sigue, traducido, era: “Muchas palabras ya derribadas renacerán, y otras ahora honradas caerán, si lo quiere el uso”. La enseñanza es vieja, pero cumplía bien el oficio del intelectual como trasmisor de cultura que Bobbio siempre quiso asumir.

Y, en efecto, la construcción intelectual que el Bobbio de la plena madurez propuso en la primera veintena de la segunda posguerra no se limitó a la metodología y a la filosofía jurídica. Continuando en un ámbito teórico su compromiso político, son decisivos en aquella época la serie de escritos recogidos en *Politica e cultura*, de 1955, que abordan con agudeza dos temas que estarán siempre en el centro de sus preocupaciones teórico-políticas: el valor esencial de las libertades civiles e individuales frente a cualquier interpretación despótica de la democracia que, como la comunista de aquel momento, quiera absorber al hombre en el ciudadano; y el papel del intelectual como valedor de una tarea de mediación entre posiciones opuestas que, como el liberalismo y el socialismo (en la versión comunista, no liberal e incluso no democrático), él veía como históricamente inspiradas en valores en último término compatibles entre sí. Con rica penetración y algunos años

obra, Madrid, Dykinson-Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, 2011, pp. 129-141.

de anticipación, allí se desarrolla la conocida distinción de Isaiah Berlin entre dos formas de libertad, negativa y positiva, cuyas raíces se encuentran en Kant y Benjamin Constant, y la defensa de las libertades negativas, que permanece, ya lo hemos dicho, como la primera enseñanza del siglo pasado. Más en general, la miríada de escritos bobbianos sobre el tema político, aparentemente dispersos, han podido ser seleccionados y formar una imponente *Teoría general de la política* mediante el cuidado empeño sistemático de su mayor discípulo, Michelangelo Bovero²⁰.

Pero entre filosofía jurídica y filosofía política, el planteamiento de la construcción teórica propuesta por Bobbio quedaría incompleto si no se hiciera referencia aquí a su constante dedicación a los estudios históricos, especialmente de historia de las ideas. En estos estudios no siempre es fácil ni útil distinguir entre las investigaciones jurídicas y las políticas, pues los autores predilectos de Bobbio han sido los iusnaturalistas racionalistas, y en primer lugar Thomas Hobbes. En todo caso, esta mirada a los estudios históricos, que es sin duda un precioso legado del historicismo italiano, propone otra paradoja bobbiana: la del *analítico historicista*. Es cierto que en este caso la paradoja, si produce alguna tensión, lo hace para bien, resolviendo una de las carencias más clamorosas atribuidas a la filosofía analítica anglosajona, esto es, su habitual ceguera hacia la dimensión y el alcance histórico de los problemas considerados, un pecado que ciertamente Bobbio no cometió y por lo que podemos disfrutar también de otra preciosa enseñanza.

²⁰ *Teoria generale della politica*, ed. por M. Bovero, Turín, Einaudi, 1999; hay ed. cast., *Teoría general de la política*, Madrid, Trotta, 2002.

Sin embargo, el Bobbio historiador de las ideas, siempre consciente de la variedad de épocas y culturas, fue siempre también un filósofo analítico y, por ello, eminentemente dedicado al rigor y a la clarificación conceptual. Este afán da lugar a una nueva paradoja, la séptima, que en realidad no es más que el correlato a la inversa de la precedente: la del *historiador conceptualista* o, si se quiere, *formalista*, para quien la historia de las ideas vale más para la comprensión y la reconstrucción abstracta de los conceptos implicados que para la contextualización de los autores e ideas respecto de sus antecedentes y derivaciones o, como él mismo dijo, para el “espejismo del llamado encuadramiento histórico”. En el conjunto de la profunda deuda de Bobbio hacia su maestro, el gran historiador de las ideas Giole Solari, esta fue la principal distancia que el discípulo tomó de él²¹.

He propuesto denominar del compromiso cívico-político a la tercera etapa, entre las dos grandes divisorias en torno a 1968 y a 1990. No es, naturalmente, que este compromiso sea inédito en la vida de Bobbio, porque la suya, como él mismo hizo con Carlo Cattaneo, se puede llamar una *filosofía militante*. Pero sí es precisamente en esos años cuando su actividad intelectual más vigorosa se traslada al ámbito de la práctica, en el sentido de que los conocimientos, conceptos y categorías elaborados y acumulados en la época de la construcción ahora se confrontan más directamente con la realidad política, y no solo la italiana. El comienzo de la etapa está marcado por el movimiento estudiantil del sesenta y ocho, en el que Bobbio se implicó académica y

²¹ Cf. Portinaro, *Introduzione a Bobbio* cit., pp. 31-33.

personalmente dando la razón en parte a los estudiantes en el plano cultural pero viviéndolo al mismo tiempo como una especie de derrota de los ideales de la Resistencia defendidos por su generación. El momento coincide más o menos con el cambio de su cátedra, pues en 1972 pasa a enseñar filosofía política, siempre en Turín. No fue solo un cambio de nombre sino que se correspondió con un cierto abandono de los estudios filosófico-jurídicos, por más que la transición no fuera en absoluto brusca: así, mientras en torno a 1970 se publican tanto su penúltima recopilación de estudios teórico-jurídicos y la primera de ensayo sobre la ciencia política en Italia²², después de esta fecha los estudios estrictamente jurídicos se reducen a los recogidos en el libro de 1977 *Dalla struttura alla funzione*, que en gran parte habían aparecido justo entre 1969 y 1971. Por otra parte, los escritos posteriores de significado jurídico tocan siempre el tema desde un punto de vista más amplio, sea con la mira puesta en las relaciones entre Derecho y poder político (como los recogidos en el libro de 1992 *Diritto e potere* sobre la obra de Kelsen²³), sea respecto a conceptos a caballo entre la teoría de la justicia y la filosofía política (como los recogidos en el libro de 1990 *L'età dei diritti* sobre los derechos humanos²⁴).

²² Me refiero a *Studi per una teoria generale del diritto* (Turín, Giappichelli, 1970) y a *Saggi sulla scienza politica in Italia* (Bari, Laterza, 1969), que comprenden artículos publicados entre 1956 y 1968.

²³ *Diritto e potere. Saggi su Kelsen*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1992, donde algún artículo más estrictamente teórico-jurídico, como “La teoria pura e i suoi critici”, es de 1954. Sobre el tema, véase A. Ruiz Miguel, “Del Derecho al poder: el camino central de la obra de Norberto Bobbio”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n. 28, 2005, pp. 59-71.

²⁴ *L'età dei diritti*, Turín, Einaudi, 1990 (trad. cast. de R. de Asís, *El tiempo de los derechos*, Madrid, Editorial Sistema, 1991). Obsérvense algunos de los títulos de los ensayos allí incluidos, que indican un planteamiento bien historiográfico bien valorativamente comprometido: “La Revolución francesa y los derechos del hombre”, “La herencia de la Gran Revolución”, “Kant y la Revolución Francesa”, “La resistencia a la opresión, hoy”, “Contra la pena de

(./...)

Los años 70 y 80, que son los del inicio de la crisis del sistema político italiano, marcan el ascenso de la fortuna de Bobbio como conciencia crítica de Italia junto con su mayor impacto fuera, especialmente como filósofo de la política. Son también los años en los que más ampliamente se despliega una de sus paradojas más expresivas²⁵, ya la octava: la del *realista insatisfecho*, que muestra la aguda e insanable tensión entre una visión desencantada de la “verdad efectiva de la cosa” y el espíritu crítico que no se resigna a dejar pasar las cosas como son. Obsérvese que tampoco aquí hay una verdadera contradicción, al menos para quien comparte la idea de la separación ineluctable entre el ser y el deber ser o, por decirlo, con Pascal, la importancia de las razones del corazón que la razón no sabe comprender.

La tensión del realismo insatisfecho de Bobbio se ven en los tres valores basilares y entrelazados entre sí de la paz, la democracia y los derechos. Al tema de la guerra está dedicada la recopilación de 1979 sobre *Il problema della guerra e le vie della pace*²⁶, que continuó diez años más tarde con otra recopilación sobre *Il terzo assente* y concluyó poco después con varios escritos polémicos a propósito de la guerra del Golfo de 1990-1991²⁷. Mientras estos últimos debatían sobre el caso concreto de la justicia y la legalidad de una guerra convencional y los

muerte”, “El debate actual sobre la pena de muerte”, “Las razones de la tolerancia”.

²⁵ Así lo ha reconocido Michelangelo Bovero: vid. “Il realismo? Ben venga, purché sia insoddisfatto”, *Reset*, n. 74, nov.-dic. 2002, pp. 84-88; y “Un realista insoddisfatto”, en C. Ocone (ed.), *Bobbio ad uso di amici e nemici*, Venecia, Marsilio, 2003, pp. 149-166.

²⁶ *Il problema della guerra e le vie della pace*, Bolonia, Il Mulino, 1979 (trad. cast. de J. Binaghi, *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Barcelona, Gedisa, 1982), que incluía, entre otros, un largo ensayo de 1996 de igual título (que resumía un curso de 1964-65) y concluía con el ensayo de 1977 “La non violenza è un’alternativa?”.

²⁷ *Una guerra giusta? Sul conflitto del Golfo*, Venecia, Marsilio, 1991.

del segundo libro planteaban críticamente, a decir verdad un poco tarde, la falta de un árbitro entre las dos superpotencias, el núcleo de los primeros textos era la denuncia del riesgo de guerra nuclear y la defensa de un pacifismo que, como el de Kelsen, se basa en la necesidad moral de un control internacional suficiente de la fuerza hoy por hoy estatal. Esta propuesta, que al modo kantiano contempla la necesidad moral solo como históricamente posible, inscribe a Bobbio entre los autores del siglo XX que, de Bertrand Russell y Kelsen a Habermas, Held o Ferrajoli, también sin ilusionarse ingenuamente, han alentado un pensamiento cosmopolita que, desafortunadamente, la evolución internacional del nuevo siglo no ha hecho más que desmentir. En todo caso, la enseñanza de Bobbio y del siglo XX está claramente expresada en la metáfora con la que se abre su principal escrito sobre la guerra: la historia como laberinto cuyo sentido deben poner los hombres para buscar una posible vía de salida.

El tema de la democracia, con el que Bobbio recupera algunas ideas centrales mantenidas desde los años 40 en adelante a propósito de la libertad, asume en estos últimos años nuevas facetas. La primera aparece en la polémica de la segunda mitad de los años 70 sobre *Quale socialismo?*, donde Bobbio renueva la defensa de la democracia liberal y representativa que ya había emprendido en los años 50 frente a los sostenedores de la Unión Soviética y que ahora, después del 68, se dirige tanto a los últimos abogados de la teoría política marxista como a los partidarios de la democracia asamblearia. A los primeros Bobbio les responde, con envidiable agudeza dialéctica, que no existe una verdadera teoría marxista del Estado llamado a construir el socialismo. A los segundos les replica que las alternativas a la democracia representativa

son ilusiones destinadas a fracasar, si no, lo que es peor, formas ya conocidas de manipulación y decepción.

Pero esta defensa de la democracia representativa, más bien realista, sería también decepcionante si se hubiera mostrado satisfecha con las democracias realmente existentes, y entre ellas la italiana, que en aquellos años ya anunciaba claramente la crisis que llegaría menos de veinte años después. Bobbio, que como ha visto Portinaro es “el teórico del siglo socialdemócrata y del reconocimiento de los derechos sociales junto a los políticos y de libertad”, no podía dejar de ser consciente de los defectos e insuficiencias de nuestras democracias, todavía hoy presentes e incluso agravados. Así lo desarrolló en los escritos que componen *Il futuro della democrazia*²⁸, publicado en 1984, en particular de una doble manera: por un lado, en el ensayo que daba título al libro, proporciona un excelente análisis de alcance general sobre las promesas no mantenidas y los obstáculos no previstos de la democracia liberal²⁹; y por el otro, en los artículos allí dedicados a los poderes invisibles y al contraste entre contrato y ley, denuncia con eficacia el predominio en la política de los intereses privados sobre los públicos, dos temas en los que no era difícil adivinar que el blanco era sobre todo el sistema político italiano.

El último capítulo de esta etapa que muestra el realismo insatisfecho de Bobbio está escrito en *L'utopia capovolta*³⁰, un libro que

²⁸ *Il futuro della democrazia: una difesa delle regole del gioco*, Turín, Einaudi, 1984 (trad. cast. de J. Moreno, *El futuro de la democracia*, Barcelona, Plaza & Janés, 1985).

²⁹ Vid. el excelente artículo de Valentina Pazè, “Norberto Bobbio e le promesse non mantenute della democrazia. Vent'anni dopo”, *Teoria politica*, XIX, 2005, 1, pp. 137-47.

³⁰ *L'utopia capovolta*, Turín, La Stampa, 1990.

recopila los numerosos artículos por él publicados en el diario *La Stampa* entre 1981 y 1989. En realidad, como se comprende por la fecha de publicación, el título refleja solamente uno de los distintos temas allí tratados: la caída del muro y, con él, la derrota de la utopía comunista, que es una dura réplica de la historia enseñada por el siglo XX. Pero el tema dominante de los textos anteriores a 1989 era su no conformismo con la inadecuación de la democracia italiana, y en general occidental. A fin de cuentas, los dos temas venían ligados en la conclusión del artículo que daba título al libro, “La utopía invertida”, que era también un lamento hacia nuestras democracias y una llamada a afrontar los problemas que el comunismo histórico había intentado resolver sin conseguirlo. Así se explica la poco tranquilizadora mención a Cavafis que cerraba el texto: “¿Qué será de nosotros sin bárbaros?”. Me temo que la respuesta sea que nos estamos barbarizando cada vez más.

Para terminar, queda solamente la última etapa, entre 1990 y 2004, el año de la muerte. Es la edad de la recapitulación, en la que Bobbio mismo dice escribir pensando más en el pasado que en el futuro y más en los afectos que en los conceptos. Pero esta es solo una generalización algo reductiva. Ciertamente, hay al menos tres importantes libros de estos años que se deben inscribir en aquellos rasgos de la ancianidad: *De senectute*, que es una recopilación de escritos autobiográficos de 1996, su extensa *Autobiografia*, de 1997, y *L'elogio della mitezza*³¹, del 1994, que, como dice el título completo, recoge un tipo de escritos, *escritos morales*, que reflejan preocupaciones

³¹ *Elogio della mitezza e altri scritti morali*, Milán, Linea d'ombra, 1994 (trad. cast., *Elogio de la templanza... cit.*).

—sobre la religión, la verdad, los prejuicios, la actitud moderada...— sobre las que Bobbio apenas se había pronunciado antes, probablemente porque le fueron más apremiantes al final de la vida. Junto a este tipo de escritos, continuó sus temas filosófico-políticos y el compromiso militante hasta sus últimos años. Prueba de ello son, por la parte más teórica, el importante y clarificador librito *Destra e sinistra*³², de 1994, y el rico diálogo con Maurizio Viroli, *Dialogo intorno alla repubblica*, di 2001, que nos recuerda también la importancia que un género literario, la entrevista, adquiere para Bobbio en el último tercio de su vida; y, por la parte más crítica con la política italiana del momento, también presente en el diálogo con Viroli, se debe recordar *Verso la Seconda Repubblica*, la recopilación de los últimos artículos en *La Stampa*, que terminan en 1996.

Mi reconstrucción de las enseñanzas del siglo XX de Bobbio no podía dejar de terminar sin comentar dos paradojas que completan el mágico número de diez: la del *iluminista pesimista* y la del *tolerante intransigente*. Son, sin lugar a dudas, los dos rasgos más característicos de su personalidad, práctica y teórica. El primero procede de una autodefinition de un ensayo de 1955:

“A costa de adoptar una fórmula que puede parece paradójica, yo soy un iluminista pesimista. Soy, si se quiere, un iluminista que ha aprendido la lección de Hobbes y de De Maistre, de Maquiavelo y de Marx”³³.

³² *Destra e sinistra. Ragioni e significati di una distinzione politica*, Roma, Donzelli, 1994 (trad. cast. de A. Piccone, *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Madrid, Taurus, 1995).

³³ "Cultura vecchia e politica nuova" (1955), en *Politica e cultura* cit., p. 202.

Como es previsible, el iluminista pesimista no es más que la otra cara de la moneda del realista insatisfecho: ambos nos recuerdan la perenne tensión de una persona que no ha estado nunca en paz consigo misma³⁴. Pero la paz con los demás la resolvió también en la última paradoja del tolerante intransigente. Quizá tenga razón Michelangelo Bovero cuando afirma que en realidad no se trata siquiera de una paradoja, puesto que una tolerancia ilimitada es absurdamente autodestructiva: sea como sea, hay un conocido y precioso pasaje de Bobbio que describe a la perfección la figura y que además me parece la mejor enseñanza para concluir este ensayo:

“Las personas de las que me he ocupado son muy distintas entre sí por profesión de fe, concepción filosófica y actitud política. De la observación de que las creencias últimas son irreducibles he extraído la lección más grande de mi vida. He aprendido a respetar las ideas ajenas, a detenerme ante el secreto de cada conciencia, a comprender antes de discutir y a discutir antes de condenar. Y puesto que estoy en vena de confesiones, hago todavía una más, tal vez superflua: detesto a los fanáticos con toda mi alma”³⁵.

³⁴ “Al no haber estado nunca en paz conmigo mismo, traté desesperadamente de estar en paz con los demás” (*A me stesso*, in *De senectute...* cit., p. 7; trad. cast., p. 11).

³⁵ “Prefazione” a *Italia civile* cit., pp. 7-8.